

**SUBCOMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA SITIOS ARQUEOLÓGICOS
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **9:30 nueve horas con treinta minutos del 11 once de septiembre de 2013 dos mil trece**, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura ubicadas en la avenida La Paz número 875 ochocientos setenta y cinco, primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se presentan las personas que a continuación se refieren con el objeto de celebrar **sesión ordinaria del SUBCOMITÉ TÉCNICO correspondiente al PROGRAMA "SITIOS ARQUEOLÓGICOS"**:

- **DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS CAMBEROS**, Delegada del Centro INAH Jalisco, con carácter de miembro propietario con voz y voto, quien preside esta sesión.
- **DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL**, Secretaria de Cultura, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **LIC. GUILLERMO OLVEDA GARCÍA**, Jefe del Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Jalisco, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **DR. TOMÁS ORENDÁIN VERDUZCO**, Coordinador General de Proyectos Especiales comisionado a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, con carácter de miembro propietario con voz y voto.
- **C. JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA**, Director General Administrativo de la Secretaría de Cultura, con carácter de invitado.
- **LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ**, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, con carácter de invitada.
- **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**, Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura, como Secretaria Técnica del Subcomité, con voz, pero sin voto

Preside la sesión la **DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS CAMBEROS**, Delegada del Centro INAH Jalisco y por acuerdo de todos los asistentes, funge como Secretaria Técnica la **LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

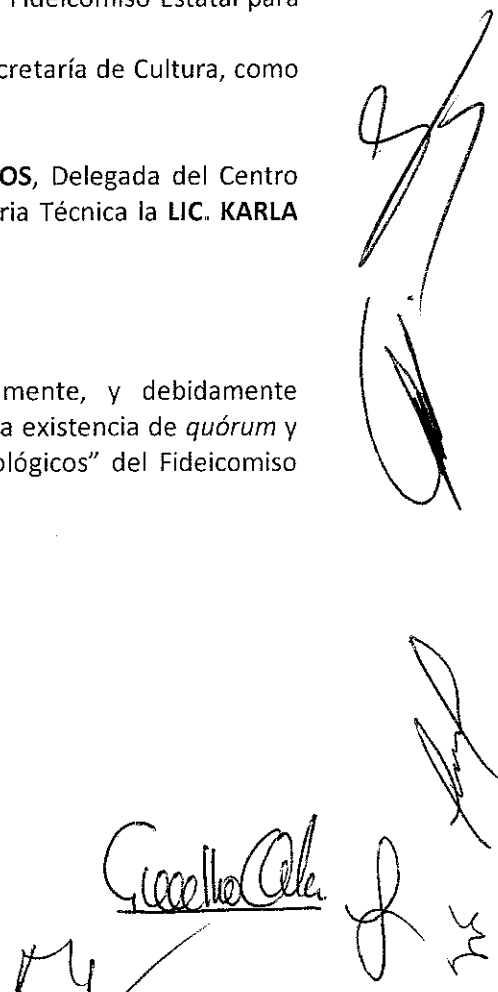
Estando presentes los integrantes suficientes para sesionar válidamente, y debidamente integradas la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, la Presidente verificó la existencia de *quórum* y declaró legalmente instalado el Subcomité del Programa "Sitios Arqueológicos" del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la Presidente dio lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del orden del día



- 3 Informe de la visita de inspección al Sitio Arqueológico de Guachimontones, situación de la venta de artesanías en el Centro Interpretativo Phil C. Weigand, y situación de los puestos ubicados a la entrada de la Zona Arqueológica.
- 4 Resultados de las excavaciones realizadas en la Zona Arqueológica del Ixtépete, municipio de Zapopan.
- 5 Informe de los resultados de la visita al Sitio Arqueológico de Cerro Viborero y Museo del Sauz de Cajigal, Municipio de Arandas.
- 6 Propuesta de ejercicio de los recursos en las zonas arqueológicas.
- 7 Asuntos varios.

3. INFORME DE LA VISITA DE INSPECCIÓN AL SITIO ARQUEOLÓGICO DE GUACHIMONTONES, SITUACIÓN DE LA VENTA DE ARTESANÍAS EN EL CENTRO INTERPRETATIVO PHIL C. WEIGAND, Y SITUACIÓN DE LOS PUESTOS UBICADOS A LA ENTRADA DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA.

Se verificaron los trabajos de remozamiento que se han realizado en el sitio. Por lo que ve a la maleza que crece en el lugar, se recomienda regular el uso de herbicidas por las consecuencias ecológicas que éstos conllevan. Se prefiere podar, desbrozar y casangear, por lo que resulta necesario dar mantenimiento periódico y sostenido, así como contratar jornaleros, principalmente durante la temporada de lluvias.

La Presidente del Subcomité comenta la posibilidad de acceder al Programa de Empleo Temporal que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social, como se ha hecho antes, a fin de llevar a cabo esta labor y beneficiar a la comunidad.

José Luis Patiño Guerra considera que el Centro Interpretativo ubicado en el sitio cuenta con la capacidad de ejecutar las labores de mantenimiento necesarias, por lo que sugiere asignar esta responsabilidad al personal del mismo Centro.

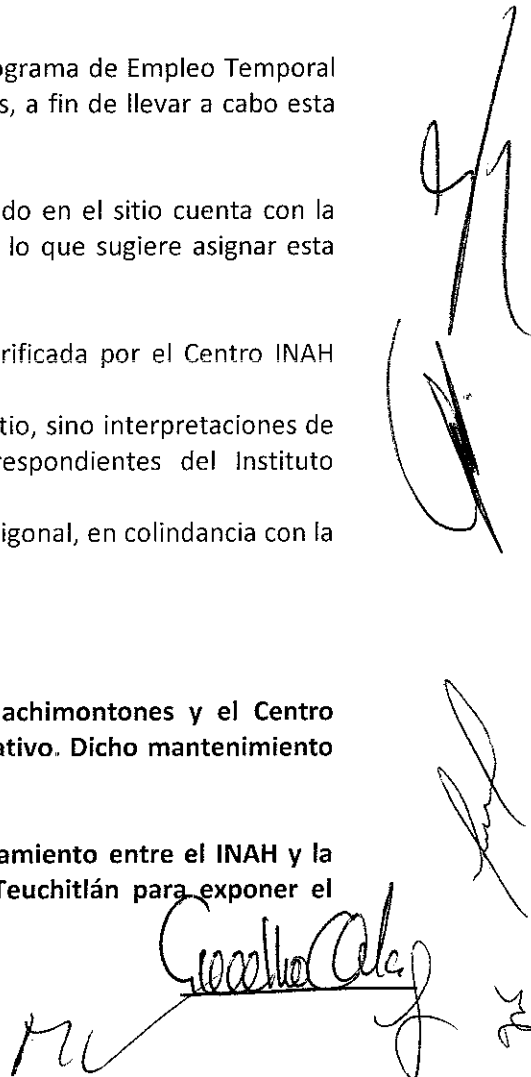
Por otra parte, la Presidente informa que la visita de inspección verificada por el Centro INAH Jalisco arrojó dos observaciones, a saber:

- a La venta de artesanías que no representan copias fieles del sitio, sino interpretaciones de los artesanos. Se recomienda obtener los permisos correspondientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- b Existen puestos localizados a la entrada, si bien fuera de la poligonal, en colindancia con la zona, que no están sujetos a regulación alguna.

ACUERDOS:

Primero: Los trabajos de limpieza del Sitio Arqueológico Guachimontones y el Centro Interpretativo corresponderán al personal del Centro Interpretativo. Dicho mantenimiento consiste en podar, desbrozar y en general, limpiar el sitio.

Segundo: El Dr. Tomás Orendáin Verduzco propiciará un acercamiento entre el INAH y la Secretaría de Cultura con las autoridades municipales de Teuchtlán para exponer el





problema, sensibilizarlas y, eventualmente, proponer alternativas de solución avaladas por la Dirección de Operación de Sitios del INAH, incluyendo lineamientos claros para el desarrollo urbano y el establecimiento de comercios alrededor del sitio, de modo que el mismo Municipio regule lo conducente en el ámbito de sus competencias.

4. RESULTADOS DE LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL IXTÉPETE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN.

La Presidente comunica que, por parte del Centro INAH Jalisco, se han realizado excavaciones en propiedad particular, en predio colindante con la Zona Arqueológica del Ixtépete, fuera de la poligonal, y se ha encontrado una alta densidad de vestigios arqueológicos.

No obstante existe un convenio de colaboración con el propietario y éste ha financiado la excavación, su pretensión es construir en dicho predio.

Por otra parte, resulta indispensable reforzar las medidas de delimitación y control de acceso al sitio. Al efecto, conviene acordar con el municipio de Zapopan la conveniencia de implementar regulaciones ex profeso y de disponer vigilancia.

Con este propósito, se presenta y discute el proyecto de construcción de un muro perimetral que proteja el sitio en la sección que reviste mayores problemas, mismo que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**.

ACUERDOS:

Tercero. La Delegación INAH Jalisco analizará las alternativas de protección de los vestigios en dicho predio.

Cuarto. Se autoriza el proyecto de construcción anexo de un muro perimetral de mampostería hacia el extremo norte del sitio que colinda con el arroyo, a fin de evitar mayores saqueos y procurar mayor control de la zona. La ejecución de dicho proyecto no excederá de un monto de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos) y se adjudicará vía Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, de conformidad con la legislación aplicable.

5. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA VISITA AL SITIO ARQUEOLÓGICO DE CERRO VIBORERO Y MUSEO DEL SAUZ DE CAJIGAL, MUNICIPIO DE ARANDAS.

Se verificó una visita de inspección al Cerro del Vivorero por petición del propietario de uno de los predios, quien ha presentado mucho interés por desarrollar este sitio, y quien ha elaborado una propuesta de delimitación del mismo, aunque ésta no cuenta con el aval del INAH.

Se verificó una visita de inspección al Cerro del Vivorero por petición del propietario de uno de los predios, quien ha presentado mucho interés por desarrollar este sitio. En atención a lo anterior, el INAH trabajará una propuesta de delimitación del sitio para el año 2014.

Durante la visita se detectó un alto grado de saqueo, lo cual será debidamente denunciado ante las autoridades competentes por parte del INAH.

Por otra parte, a través del INAH se planteó la posibilidad de efectuar las acciones siguientes:

- Revisión del guión museográfico del Museo del Sauz de Cajigal.
- Capacitación de quienes conducen las visitas guiadas en el Museo
- Registro de las colecciones particulares que puedan existir

Por lo que ve a los sitios arqueológicos, la consideración de mayores acciones queda estrictamente condicionada al interés de las autoridades municipales y a la formulación de un proyecto arqueológico debidamente avalado

ACUERDO:

Quinto. La Delegación INAH Jalisco se compromete a informar al propietario sobre la forma de realizar el trámite de registro de las colecciones arqueológicas.

6. PROPUESTA DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS EN LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS.

A continuación, los miembros del Subcomité evalúan los sitios prioritarios en donde resulta más conveniente invertir los recursos radicados en la subcuenta de este Programa, atendiendo a criterios como la consolidación de los sitios en donde ya se ha invertido previamente, y el impacto social y regional de cada uno de ellos.

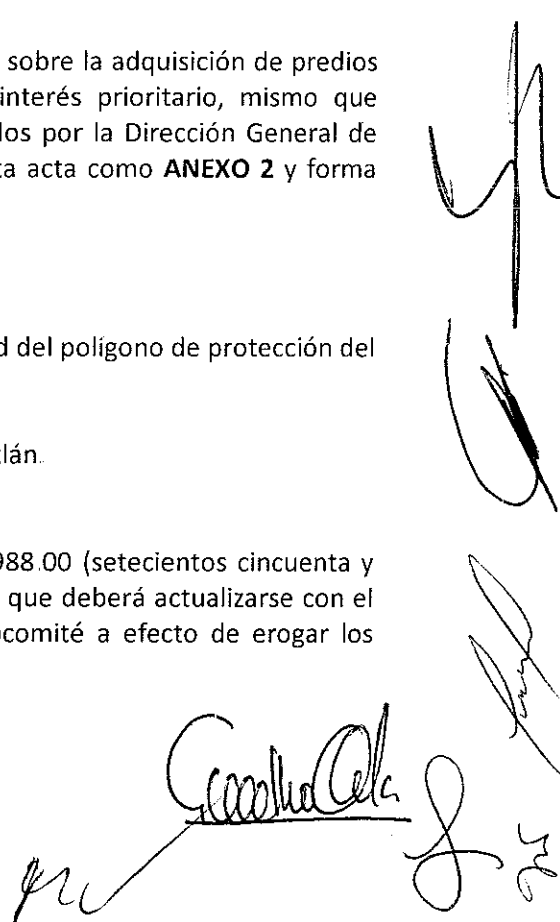
Al respecto, el Dr. Tomás Orendain Verduzco presenta un informe sobre la adquisición de predios en diversos sitios arqueológicos que pueden considerarse de interés prioritario, mismo que contiene los mapas de avance de adquisición de predios expedidos por la Dirección General de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado, y que se adjunta a esta acta como **ANEXO 2** y forma parte integral de la misma.

a. Guachimontones, municipio de Teuchitlán, Jalisco.

Sólo falta la adquisición de dos predios para completar la propiedad del polígono de protección del Sitio Arqueológico Guachimontones, a saber:

- Las parcelas 455, 456 y 461, pertenecientes al Ejido Teuchitlán.
- La parcela 84, perteneciente al Ejido La Estanzuela

La compra de estos predios asciende a un aproximado de \$752,988.00 (setecientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M N.), cantidad que deberá actualizarse con el avalúo correspondiente y hacerse del conocimiento de este Subcomité a efecto de erogar los recursos necesarios.



Asimismo se plantea la necesidad de solicitar apoyo de las autoridades municipales y de la Procuraduría Agraria, dado que ambas parcelas constituyen terrenos ejidales.

b. La Picota, municipio de Techaluta de Montenegro.

Existe un problema grave dado que parte significativa de esos terrenos se pretende destinar a actividades que conllevan riesgos considerables respecto de la conservación del sitio

En este sentido, conviene propiciar un primer acercamiento con los propietarios a efecto de gestionar una compra simbólica de los terrenos

Hay enormes ventajas de desarrollar el sitio: su ubicación es ideal, existe un muy buen proyecto de investigación, presenta un buen estado de conservación, y se trata de un sitio representativo con alto potencial para desarrollar la Cuenca de Sayula. Puede considerarse un sitio prioritario del Estado de Jalisco

Resulta fundamental hacer presencia por parte de las autoridades tanto del INAH como de la Secretaría de Cultura, así como emprender acciones simbólicas que muestren interés por el lugar.

c. Santa Cruz de Bárcenas, municipio de Ahualulco de Mercado.

Para adquirir la totalidad de los terrenos que integran el polígono arqueológico, sólo hace falta la compra de tres parcelas, a saber, la 449, 451 y 480, pertenecientes al Ejido Santa Cruz de Bárcenas.

Es preciso actualizar el avalúo que actualmente asciende a \$490,181.84 (cuatrocientos noventa mil ciento ochenta y un pesos 84/100 M.N.), así como efectuar los trámites para desincorporar dichos terrenos del régimen agrario

d. Tepehuaje, municipio de Ahualulco de Mercado.

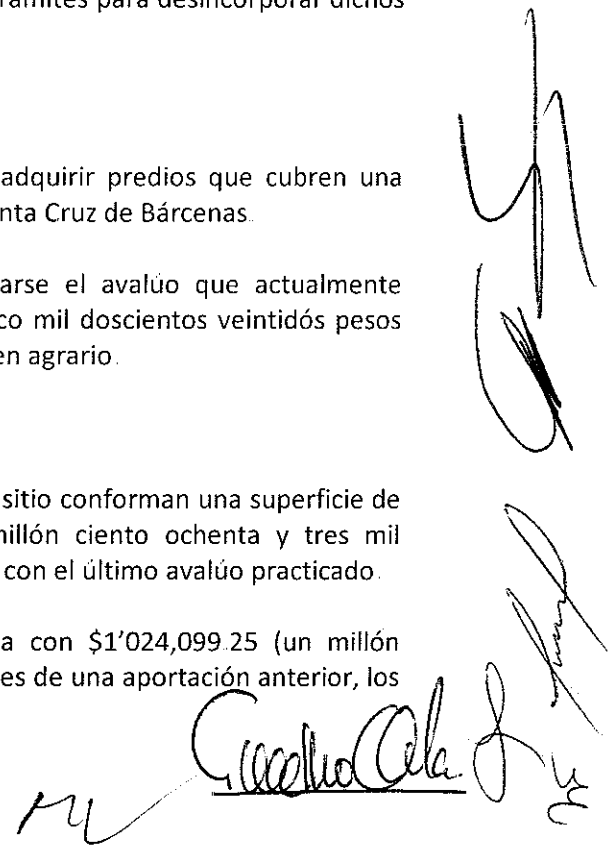
Para completar la totalidad del polígono del sitio, hace falta adquirir predios que cubren una superficie de 30-62-28.52 Ha, también pertenecientes al Ejido Santa Cruz de Bárcenas.

Al igual que respecto de los sitios anteriores, debe actualizarse el avalúo que actualmente asciende a \$1'965,222.22 (un millón novecientos sesenta y cinco mil doscientos veintidós pesos 22/100 M.N.), así como desincorporar dichos terrenos del régimen agrario.

e. Santa Quiteria, municipio de El Arenal.

Los terrenos faltantes para adquirir la totalidad del polígono del sitio conforman una superficie de 13-13-24.74 Ha, los cuales ascienden a \$1'183,947.70 (un millón ciento ochenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N) de conformidad con el último avalúo practicado.

Por lo que ve a este sitio, el municipio de El Arenal cuenta con \$1'024,099.25 (un millón veinticuatro mil noventa y nueve pesos 25/100 M N) provenientes de una aportación anterior, los



cuales se sumarán al recurso estatal que se aporte con cargo a este Fideicomiso para ala adquisición de los terrenos faltantes.

f. Palacio de Ocomo, municipio de Etzatlán.

Conviene autorizar, en principio, la compra de los predios 4 y 2, dado que constituyen la parte más inmediata a la zona donde se encuentra la estructura principal, y la faltante a fin de estar en posibilidades de abrir el patio hundido, con fines de investigación arqueológica.

El monto de ambas propiedades asciende a un total de \$226,480.46 (doscientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta pesos 46/100 M.N), conforme al último avalúo practicado

La adquisición del resto de los predios faltantes se propondrá como segunda etapa.

g. Isla de Mezcala.

Se comenta la importancia de establecer presencia efectiva en el sitio y determinar con precisión a quién corresponderá su resguardo. Asimismo, es indispensable justificar a plenitud el ejercicio de los recursos asignados a los trabajos en la Isla durante las administraciones anteriores.

h. Ixtapa, municipio de Puerto Vallarta.

Derivado de la adquisición de los predios más extensos que componen la zona arqueológica de Ixtapa en Puerto Vallarta, Jalisco, se comenta la importancia de continuar con las gestiones pertinentes ante el Ayuntamiento para adquirir los predios faltantes comprendidos dentro de la poligonal oficial.

ACUERDOS: A partir de estas consideraciones, se asumen de forma unánime los siguientes acuerdos:

Sexto. Se autoriza la adquisición de los siguientes predios, previa actualización de los avalúos correspondientes por parte de INDAABIN, y una vez concluidos los procesos de desincorporación del régimen ejidal que resulten necesarios:

Sitio	Superficie a adquirir	Monto a erogar conforme al último avalúo
Guachimontones	(Ejido Teuchitlán)	
	Parcela no. 455:	\$50,304.00
	Parcela no. 456:	\$101,132.00
	Parcela no. 461:	\$123,664.00
	(Ejido La Estanzuela)	
	Parcela no. 84:	\$386,188.00
		Total: \$752,988.00
Santa Cruz de Bárcenas	(Ejido Santa Cruz de Bárcenas)	
	Parcela no. 449: 02-35-89.11 Ha	\$165,825.40
	Parcela no. 451: 03-06-10.00 Ha	\$215,925.84

[Handwritten signatures and initials]



	Parcela no. 480: 01-16-45 87 Ha	\$116,430.60 Total: \$490,181.84
Tepehuaje	(Ejido Santa Cruz de Bárcenas) 30-62-28.52 Ha	Total: \$1'965,222.22
Santa Quiteria	(Ejido de Cuerámbaro y Ejido de El Arenal) 13-13-24 74 Ha	\$1'183,947.70, de los cuales el municipio cuenta con \$1'024,099.25, lo que arroja un total por erogar de \$159,848.45
Palacio de Ocomo	Predio 2: 01-70-39.28 Ha Predio 4: 00-02-76.22 Ha	\$128,974.80 \$97,505.66 Total: \$226,480.46

Se comunicará al Subcomité en la próxima sesión el resultado de la actualización de avalúos y de las adquisiciones que gestione la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría.

Cabe señalar que dichas adquisiciones deberán verificarse en estricto acatamiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y de la normatividad que resulte aplicable.

Séptimo. Se solicitará a las instancias correspondientes que se conceda a la Secretaría de Cultura el resguardo del sitio ubicado en la Isla de Mezcala.

7. ASUNTOS VARIOS

La Dra Vachez expone la obligación y la apremiante necesidad de procurar mantenimiento al Hospicio Cabañas (Instituto Cultural Cabañas), para lo cual se solicitará al Congreso de la Unión asignar un monto anual a todos los edificios patrimonio de la humanidad, incluido el Hospicio, tal como se le concede a los monumentos históricos que ostentan declaratoria y a los centros históricos que han sido a su vez reconocidos como patrimonio de la humanidad

Al efecto, se pide atentamente al INAH su aval para acompañar a dicha solicitud, a lo que el INAH accede.

No habiendo más puntos que tratar, se dio lectura a la presente acta, misma que fue ratificada y firmada en 2 dos tantos originales por los miembros asistentes.

MIEMBROS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO


DRA. MARTHA LORENZA LÓPEZ MESTAS CAMBEROS
Presidente

Delegada del Centro INAH Jalisco



DRA. MYRIAM VACHEZ PLAGNOL
Secretaria de Cultura



DR. TOMÁS ORENDÁIN VERDUZCO
Representante de la Secretaría de Cultura



LIC. JORGE GUILLERMO OLVEDA GARCÍA
Jefe del Departamento de Trámites y Servicios Legales del Centro INAH Jalisco

SECRETARÍA TÉCNICA



LIC. KARLA PAULINA GUDIÑO YÁÑEZ
Directora Jurídica de la Secretaría de Cultura

INVITADOS



JOSÉ LUIS PATIÑO GUERRA
Director General Administrativo
Secretaría de Cultura



LIC. LAURA TAPIA RODRÍGUEZ
Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes

Las firmas que anteceden corresponden al acta de sesión extraordinaria de Subcomité Técnico del Programa Sitios Arqueológicos del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes verificada en Guadalajara, Jalisco, el 11 de septiembre de 2013.